



Un Concejo Nuevo para tod@s

ACUERDO MUNICIPAL NRO.007
(Marzo 06 de 2005)

ALCALDIA DE BELLO

07 MAR 2005

305pm
GARCÉS

"POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL INCREMENTO SALARIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA PERSONERIA DE BELLO"

El Concejo Municipal de Bello en uso de sus atribuciones constitucionales en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994 y demás normas concordantes y complementarias,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Incrementase el salario de los empleados públicos de la Personería de Bello en un 6.5% mensual para la presente vigencia fiscal con retroactividad al primero de enero de 2005.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

CARLOS MUÑOZ LOPEZ
Presidente

LEON FREDY MUÑOZ L.
Secretario General



Un Concejo Nuevo para tod@s

16

POST SCRITUM: El presente Acuerdo, fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

~~LEON FREDY MUÑOZ LOPERA~~
~~Secretario General~~

CONSTANCIA: El Secretario del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y quince copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy 07 de marzo de 2005.

~~LEON FREDY MUÑOZ LOPERA~~
~~Secretario General~~